Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
29 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Nueva York, 4 a 28 de enero de 2022

Aplicación del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y de los resultados de conferencias de examen anteriores

Informe presentado por los Países Bajos

1. El Reino de los Países Bajos presenta en este documento su informe nacional de conformidad con los requisitos señalados en la medida 20 del Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

2. En el presente informe se describen las actividades que los Países Bajos, en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares, han realizado desde la Conferencia de Examen de 2015 para contribuir a los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación: desarme nuclear, no proliferación y utilización de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos. A juicio de los Países Bajos, los tres pilares tienen la misma importancia.

3. El objetivo final de los Países Bajos es, y seguirá siendo, un mundo sin armas nucleares. Los crecientes riesgos y tensiones internacionales, como consecuencia, entre otras cosas, de la aparición de tecnologías nuevas y potencialmente desestabilizadoras, no hacen más que subrayar la importancia de alcanzar este objetivo. Los Países Bajos consideran desde hace mucho tiempo que las consecuencias catastróficas del uso de las armas nucleares hacen necesario evitar un conflicto nuclear y que la única forma segura de conseguirlo es mediante la eliminación completa de las armas nucleares a través de la plena aplicación del Tratado sobre la No Proliferación.

4. Sin embargo, hasta que se logre esa eliminación completa, las consecuencias del uso de las armas nucleares sugieren que debemos asegurarnos de que los riesgos nucleares se reduzcan al mínimo, especialmente en tiempos de tensiones geopolíticas. Los Países Bajos han promovido activamente el debate sobre la reducción de los riesgos nucleares en el contexto del Tratado sobre la No Proliferación, así como en otros foros pertinentes. Para facilitar un diálogo informado e inclusivo sobre esta cuestión, los Países Bajos encargaron un proyecto de investigación a Clingendael, el Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales, que ha catalogado y categorizado distintos enfoques para la reducción del riesgo nuclear. Posteriormente, los Países

Se ruega reciclar

Bajos pusieron en marcha investigaciones de seguimiento sobre opciones concretas de reducción de los riesgos, que se llevaron a cabo en el British American Security Information Council, el King's College y el Instituto Clingendael. Los Países Bajos apoyan decididamente el debate sobre la formulación de medidas para prevenir la escalada de los conflictos, establecer nuevos centros de comunicación de crisis y centros conjuntos de evaluación de riesgos y evitar cualquier uso no intencionado de armas nucleares.

5. Los Países Bajos son un miembro activo de la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). En este contexto, las actividades de los Países Bajos también incluyen labores relacionadas con el programa de desarme y no proliferación, la reducción del riesgo nuclear y la verificación del desarme nuclear. Estos esfuerzos se complementan y refuerzan a través de la tarea que desempeñan los Países Bajos en el marco de los acuerdos de la OTAN para compartir elementos nucleares , que siempre han sido plenamente coherentes con el Tratado sobre la No Proliferación. La OTAN está plenamente comprometida con la plena aplicación del artículo VI del Tratado y redujo drásticamente el número de armas nucleares ubicadas en Europa tras el fin de la Guerra Fría, pero seguirá siendo una alianza nuclear hasta que se logre la eliminación completa de las armas nucleares, lo que significa que los Países Bajos consideran el desarme nuclear como un proceso recíproco, cooperativo y gradual que garantiza una seguridad sin menoscabo para todos.

6. En la Unión Europea, los Países Bajos participan en los grupos de trabajo de no proliferación, desarme mundial y control de armamentos y exportación de armas convencionales, así como en otras formas de cooperación de la Unión Europea en este ámbito.

7. En calidad de miembro de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, los Países Bajos colaboran activamente en la promoción del desarme nuclear y el fortalecimiento de la no proliferación nuclear. El Grupo de los Doce (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Japón, México, Nigeria, Países Bajos, Polonia y Turquía) está promoviendo la aplicación del plan de acción de 2010 del Tratado sobre la No Proliferación de forma práctica y realista. Desde el comienzo del actual ciclo de examen, la Iniciativa ha presentado 15 documentos de trabajo para su deliberación en el Comité Preparatorio, y ha organizado una serie de actividades paralelas. En septiembre de 2021, la Iniciativa presentó el documento de recomendaciones a la Décima Conferencia de Examen para su deliberación. Desde enero de 2021, los Países Bajos han asumido la función de coordinadores de la Iniciativa durante un período de dos años (2021-2022).

8. Los Países Bajos, en calidad de Presidencia del período de sesiones de 2017 del Comité Preparatorio, han trabajado con miras a aumentar aún más la eficacia y la eficiencia del ciclo de examen, en particular maximizando la continuidad del proceso al iniciar una amplia cooperación y coordinación con las Presidencias de los otros comités preparatorios y con la Presidencia designada de la Conferencia de Examen de 2022.

9. Los Países Bajos, en calidad de Presidencia, han mantenido consultas amplias, incluida la celebración de reuniones regionales de divulgación. Estas reuniones, que se celebraron en Dakar los días 20 y 21 de febrero de 2017, en Yakarta los días 13 y 14 de marzo de 2017 y en Santiago los días 16 y 17 de marzo de 2017, se organizaron junto con los Gobiernos del Senegal, Indonesia y Chile, que cooperaron generosamente. Las reuniones consistieron en mesas redondas y exposiciones a cargo de expertos regionales.

10. Al posibilitar consultas con más de 100 países, la mayoría a nivel de capitales, estas reuniones permitieron a la Presidencia llevar a cabo un diálogo mundial acerca

del Tratado sobre la No Proliferación, con lo que aumentaron en gran medida su carácter inclusivo y la transparencia del trabajo de la Presidencia. Los debates contribuyeron a que se prestara más atención a las dinámicas y enfoques regionales relacionados con el Tratado sobre la No Proliferación y reforzaron en general la noción de que, si bien los distintos Estados y regiones pueden tener distintas prioridades en el marco amplio del Tratado sobre la No Proliferación, los objetivos compartidos del Tratado sirven a los intereses de todos sus Estados partes. La Presidencia del Comité Preparatorio de 2018 y el Presidente de la Conferencia de Examen de 2020 han continuado con la práctica de celebrar consultas regionales. Los Países Bajos comparten activamente las mejores prácticas y experiencias a este respecto. En 2021, en su calidad de Presidencia de la Comisión Principal III, sobre usos pacíficos, los Países Bajos organizaron un acto paralelo a la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), titulado “Perspectivas para usos pacíficos, mucho que ganar”.

11. En calidad de Presidencia, los Países Bajos han publicado un amplio resumen sustantivo de los debates celebrados durante el período de sesiones de 2017 del Comité Preparatorio, así como un conjunto de reflexiones que, a su juicio, han proporcionado un punto de partida para proseguir las conversaciones y encontrar puntos de coincidencia en el ciclo de examen. En su calidad de Presidencia del período de sesiones de 2017, los Países Bajos formularon dos series de recomendaciones al Comité Preparatorio, también junto con la Presidencia del período de sesiones de 2018 (Polonia).

Pilar I. Desarme nuclear (medidas 1 a 22)

12. Los Países Bajos están trabajando activamente, en el marco de sus obligaciones como miembro de la Alianza del Atlántico Norte, para librar al mundo de las armas nucleares, habida cuenta de los grandes riesgos que entraña la proliferación nuclear. Lo hacen de conformidad con el acuerdo alcanzado por su coalición de gobierno y sobre la base de las directrices que figuran en la carta de fecha 21 de junio de 2018, dirigida al Parlamento, sobre la posición de los Países Bajos con respecto al desarme nuclear y las actividades relacionadas con él (documento parlamentario 33694, núm. 20). En el plano internacional, los Países Bajos han demostrado su respaldo constante al principio de un desarme completo, irreversible y verificable por medio de declaraciones y expresiones de apoyo a resoluciones formuladas en diversas plataformas multilaterales, en particular durante el ciclo de examen y las reuniones de la Primera Comisión de la Asamblea General, así como a través de las medidas descritas en los párrafos que siguen.

13. Los Países Bajos confirmaron de forma independiente la violación por parte de Rusia de sus obligaciones en virtud del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Por ello, tanto a nivel bilateral como multilateral, los Países Bajos instaron a Rusia a restablecer el cumplimiento del Tratado de manera plena y verificable y, cuando Rusia no lo hizo, apoyaron la decisión de los Estados Unidos de retirarse del Tratado. Los Países Bajos y los aliados de la OTAN han respondido de forma equilibrada y proporcional, han reiterado su apoyo al control de armamentos y a la prevención de una carrera armamentista desestabilizadora y siguen abiertos al diálogo sobre este tema cuando las acciones de Rusia lo hagan posible.

14. Los Países Bajos acogen con agrado la prórroga del Nuevo Tratado START y alientan a que continúe el diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares con el fin de ampliar estos acuerdos para contribuir a la estabilidad estratégica. Los Países Bajos celebran además la declaración de algunos miembros de los cinco permanentes (5P) sobre el principio de que una guerra nuclear no puede ganarse y no debe librarse, y alientan una declaración conjunta de los 5P sobre esta cuestión.

15. Los Países Bajos apoyan activamente la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme en relación con el desarme nuclear, un tratado de prohibición de la producción de material fisible y las garantías de seguridad negativas. En este contexto, los Países Bajos han respaldado la labor del Grupo de Trabajo sobre el "camino a seguir" (2017), así como la labor del órgano subsidiario 1, sobre el desarme nuclear, y la del órgano subsidiario 4, sobre las garantías de seguridad negativas, con miras a debatir arreglos internacionales eficaces que protejan a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares, en el marco de la Conferencia en 2018. En 2019, los Países Bajos presentaron un documento de trabajo titulado "Volver a lo fundamental: el programa de trabajo" (CD/2165), con el propósito de racionalizar la organización de los trabajos, de modo que se pueda dedicar más tiempo a la labor sustantiva de la Conferencia sobre el desarme nuclear, un tratado de prohibición de la producción de material fisible y las garantías negativas de seguridad. El Ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos asiste cada año a la Conferencia de Desarme.

16. El apoyo al desarme se refleja claramente en la posición de los Países Bajos en los foros internacionales. En el contexto de la Unión Europea y la OTAN, los Países Bajos han promovido un lenguaje firme en los comunicados y han organizado varias exposiciones informativas. Además, los Países Bajos participan activamente en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, con la que han presentado varios documentos de trabajo, han organizado eventos paralelos y han formulado declaraciones sobre cuestiones relacionadas con el desarme nuclear.

17. Los Países Bajos participaron activamente en las ediciones de 2013 y 2014 de la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, en las que también compartieron los resultados de la investigación realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública y Medio Ambiente de los Países Bajos, cuyo objetivo era mejorar la comprensión de los efectos especialmente tardíos de la radioexposición en la salud. En 2016, los Países Bajos también participaron en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, al que contribuyeron con varios documentos de trabajo, tanto a título individual como con otros Estados. Los Países Bajos participaron de manera constructiva en las negociaciones de 2017 relativas al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en las que propusieron varias modificaciones para mejorar el proyecto de texto del tratado, aunque al final no pudieron apoyar sus resultados. Los Países Bajos han expuesto clara y repetidamente los motivos que los han llevado a adoptar esta posición (véanse los documentos parlamentarios 33783, núms. 24, 26, 29 y 31).

18. En apoyo de la iniciativa de los Estados Unidos Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear, los Países Bajos copresiden con Marruecos un grupo de trabajo centrado en los incentivos percibidos que llevan a los Estados a retener, adquirir o aumentar sus arsenales de armas nucleares y en el aumento de los incentivos para reducir y eliminar las armas nucleares. El grupo no tratará explícitamente el desarme ni creará condiciones para él, y llevará a cabo su labor como complemento, no como sustituto, de la adopción de otras medidas de desarme.

19. Los Países Bajos participaron activamente en las reuniones ministeriales celebradas en Estocolmo y Berlín en 2019 y 2020 y contribuyeron a las declaraciones resultantes sobre el desarme nuclear y el Tratado sobre la No Proliferación. Los Países Bajos apoyan la lista de medidas a corto plazo o hitos que figura en el anexo de la Declaración de Berlín como conjunto de medidas útiles que los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación deberían adoptar de cara a la Conferencia de Examen y durante esta.

Tratados sobre zonas libres de armas nucleares

20. Los Países Bajos han demostrado constantemente su apoyo a todas las resoluciones relativas a las zonas libres de armas nucleares durante el ciclo de examen en curso (períodos de sesiones septuagésimo primero, septuagésimo segundo, septuagésimo tercero y septuagésimo cuarto de la Asamblea General), incluidas las resoluciones relativas a la creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio, la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares, el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, la Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, 2020, el hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares, y la consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). El Reino de los Países Bajos es parte en el Protocolo Adicional al Tratado de Tlatelolco y apoya al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe financiando cada año dos pasantías para candidatos procedentes de esa región.

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

21. Los Países Bajos apoyan firmemente el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como elemento clave de la arquitectura de desarme y no proliferación, y en 1996 desempeñaron un papel destacado en la elaboración del Tratado. Además, alientan activamente a los Estados que aún no son parte en el Tratado a que declaren y mantengan una moratoria sobre los ensayos nucleares.

22. Los Países Bajos hacen un llamamiento a todos los Estados, en particular a los países del anexo II, para que pasen a ser partes en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y han hecho muchos esfuerzos para promover la entrada en vigor de este. Los Países Bajos son miembro fundador de los Amigos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, un grupo de países que promueve la entrada en vigor del Tratado y organiza conferencias ministeriales bianuales en paralelo a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los Países Bajos han emitido enérgicas declaraciones a nivel ministerial y, en el contexto de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, han formulado recomendaciones para promover la entrada en vigor del Tratado en las reuniones del ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación (NPT/CONF.2020/PC.I/WP.3). Además, los Países Bajos han organizado debates informales a nivel ministerial con Estados afines sobre la continuación del impulso para la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, reforzando al mismo tiempo la arquitectura existente.

23. Los Países Bajos han ayudado a organizar en Viena la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Varios expertos de los Países Bajos están participando en la puesta a punto del Sistema Internacional de Vigilancia de esa organización. La Unión Europea ha proporcionado un nivel considerable de fondos extrapresupuestarios para completar el Sistema. A fin de fortalecer la cooperación y la capacidad nacional en el marco del régimen de verificación, en 2018 los Países Bajos firmaron un memorando de entendimiento con Bélgica y Luxemburgo por el que se formalizó el intercambio de conocimientos especializados. Este memorando es el primer ejemplo de esa cooperación regional en el marco del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y contribuye a fomentar la confianza en la verificabilidad del Tratado.

Tratado de prohibición de la producción de material fisible

24. Los Países Bajos siguen concediendo gran importancia a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares como instrumento fundamental para lograr los objetivos de desarme y no proliferación. Con ese fin, han sido coautores de la resolución sobre el establecimiento del grupo preparatorio de expertos de alto nivel de las Naciones Unidas sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. El informe especializado del grupo preparatorio aprobado por consenso, en combinación con el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales, sienta las bases para la negociación del Tratado. Además, en la Conferencia de Desarme en 2018, los Países Bajos fueron coordinadores del órgano subsidiario 2, que se centró en la promoción de un debate sustantivo sobre una prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Junto con los otros miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, los Países Bajos presentaron un documento de trabajo en el que se detallaban actividades prácticas para avanzar hacia la aplicación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible (NPT/CONF.2020/PC.I/WP.6). Los Países Bajos siguen abogando por que las negociaciones sobre dicho Tratado comiencen pronto en la Conferencia de Desarme.

Verificación del desarme nuclear

25. Con miras a aumentar la confianza, mejorar la transparencia y desarrollar capacidades de verificación eficientes para el desarme nuclear, los Países Bajos estuvieron entre los patrocinadores iniciales de las resoluciones de la Asamblea General de 2016 y 2019 por las que se creó el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear. Los Países Bajos participaron activamente en ese Grupo de Expertos Gubernamentales, incluso preparando documentos de trabajo.

26. Además, los Países Bajos han sido miembros de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear desde su creación. En este sentido, han copresidido los grupos de trabajo 1 y 4 y han participado activamente en todos los demás grupos de trabajo haciendo aportaciones técnicas y políticas. De este modo, los Países Bajos han contribuido a los resultados de la Asociación en las dos primeras fases de su trabajo y ahora participan estrechamente en la puesta en marcha de la tercera fase.

27. Los Países Bajos organizaron una reunión de grupos de trabajo de la Asociación en Utrecht en junio de 2019, a la que asistieron representantes de más de 20 países. La reunión incluyó un recorrido, al que se dedicó una jornada completa, y una demostración de tecnología. Además, los Países Bajos han proporcionado respaldo financiero para las actividades de la Nuclear Threat Initiative en apoyo de la Asociación y han encargado un proyecto de investigación relacionado con la verificación en materia de métodos de detección de altos explosivos, que llevará a cabo la Organización de los Países Bajos para la Investigación Científica Aplicada. Asimismo, los Países Bajos han contribuido económicamente a un proyecto de investigación del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, cuyo objetivo es demostrar en la práctica un enfoque innovador del desarme y el control de armamentos basado en la verificación de la ausencia de armas nucleares. Este proyecto puede resultar beneficioso para la labor de la Asociación, pues el trabajo de elaboración de un escenario detallado para una inspección que confirme la ausencia de armas nucleares en una instalación militar y los debates más amplios sobre la verificación del desarme nuclear se complementan entre sí.

Transparencia y presentación de informes

28. Para aumentar la transparencia en el marco del Tratado sobre la No Proliferación, los Países Bajos presentaron una primera versión del presente informe nacional en el período de sesiones de 2019 del Comité Preparatorio. El informe se debatió con miembros de la sociedad civil neerlandesa, cuyos comentarios se tuvieron en cuenta al actualizarlo antes de la Conferencia de Examen de 2020.

29. Los Países Bajos promueven activamente la transparencia y la presentación de informes por otros Estados a través de su participación en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme. En este contexto, han contribuido a varios documentos de trabajo sobre la importancia de la transparencia y la presentación de informes, en particular por los Estados poseedores de armas nucleares, para el ciclo de examen. Los informes incluyen recomendaciones sobre la integración de un debate más detenido de los informes nacionales en las reuniones del proceso de examen, así como una matriz que puede resultar útil a los países como herramienta y orientación para la presentación de informes (NPT/CONF.2020/PC.I/WP.17, NPT/CONF.2020/PC.II/WP.24 y NPT/CONF.2020/PC.II/WP.26). La Iniciativa de No Proliferación y Desarme ha organizado actos paralelos relacionados con la transparencia en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio y ha celebrado varias consultas con los Estados poseedores de armas nucleares sobre la cuestión de la transparencia, las cuales se han basado en un análisis amplio de sus informes siempre que ha sido posible; cabe mencionar como ejemplo la participación activa de los miembros de la Iniciativa en el debate de 2019 celebrado en Wilton Park acerca del informe del Reino Unido relativo al Tratado sobre la No Proliferación.

Educación

30. Los Países Bajos atribuyen gran importancia a la educación a fin de que las generaciones futuras posean los conocimientos y la capacidad de reflexión crítica necesarios para continuar con el proceso de no proliferación y desarme, como se refleja en el documento de trabajo de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme relativo a la educación y la sensibilización para el desarme y la no proliferación (NPT/CONF.2020/PC.I/WP.16). Los Países Bajos han ultimado un proyecto consistente en patrocinar tres proyectos de investigación doctoral sobre el tema del control de las armas nucleares, el desarme y la no proliferación. Asimismo, han contribuido a un proyecto de investigación de la Universidad Erasmus de Rotterdam centrado en la prórroga indefinida del Tratado sobre la No Proliferación acordada en 1995 y en las tecnologías emergentes y el desarme. Además, los Países Bajos contribuyen a varios proyectos del Centro de Viena para el Desarme y la No Proliferación, que proporciona una plataforma para el diálogo y el análisis independientes en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación. Los Países Bajos cooperan con instituciones de investigación, laboratorios de ideas y universidades en varios proyectos, dos de ellos relacionados con la reducción del riesgo nuclear.

31. En colaboración con la Universidad de Ámsterdam, el Gobierno de los Países Bajos financia la creación de una nueva cátedra sobre derecho del control de armamentos en el Instituto Asser, especializado en asuntos internacionales. Este proyecto tiene por objeto crear un centro de conocimiento permanente en los Países Bajos para cuestiones de control de armamentos, que se dedicará a la investigación académica especializada, la educación y la cooperación internacional con otros institutos.

32. A fin de destacar su adhesión al desarme nuclear y la no proliferación, los Países Bajos han llevado a cabo una labor considerable de divulgación entre la sociedad civil. Para ello, en el plano nacional, los Países Bajos han participado en mesas

redondas, han asistido a conferencias y han participado en paneles de discusión y seminarios ofrecidos por diversas organizaciones no gubernamentales neerlandesas. Asimismo, han participado en el seminario organizado por los Países Bajos y Polonia en torno al Tratado sobre la No Proliferación, que tuvo lugar en la Embajada de Polonia en La Haya el 14 de septiembre de 2018 y el 29 de octubre de 2021. Además de sus actividades de divulgación a nivel nacional, los Países Bajos han participado activamente en varias conferencias internacionales y han contribuido a varias reuniones de Wilton Park, las conferencias de temática nuclear de la Fundación Carnegie en Washington D. C., el Centro de Estudios sobre Energía y Seguridad de Moscú y la Global Enterprise to Strengthen Non-Proliferation and Disarmament de la Nuclear Threat Initiative. También han participado en reuniones del James Martin Center for Non-Proliferation Studies y el Centro de Viena para el Desarme y la No Proliferación, así como en el Foro de Seguridad de Ammán organizado por el Arab Institute for Security Studies en Jordania. Los Países Bajos han trabajado en estrecha colaboración con la Nuclear Threat Initiative y las redes de líderes de África, América Latina y el Caribe, y Asia y el Pacífico en la organización de las mesas redondas de las conferencias regionales del Tratado sobre la No Proliferación celebradas en 2017. El Gobierno también ha impartido varias conferencias sobre desarme y no proliferación en el programa de verano del Instituto Asser y financia varias becas para participantes procedentes de países en desarrollo.

33. Los Países Bajos organizaron un coloquio sobre desarme nuclear que se celebró en Ginebra el 15 de abril de 2019 para facilitar un debate en profundidad entre académicos, expertos e instancias normativas sobre cuestiones de desarme nuclear, con especial hincapié en la idea de crear un entorno más propicio para el desarme nuclear.

Pilar II. No proliferación nuclear (medidas 23 a 46)

34. Los Países Bajos participan en la labor del Grupo de los Diez de Viena, que ha sometido a la consideración del Comité Preparatorio un documento de trabajo sobre siete temas: el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el cumplimiento y la verificación, los controles de la exportación, la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física nuclear y la retirada del Tratado sobre la No Proliferación. La iniciativa se propone presentar un documento adicional en la Conferencia de Examen de 2022.

Salvaguardias nucleares

35. Los Países Bajos cuentan con un acuerdo de salvaguardias amplias, complementado con un protocolo adicional, y consideran que la combinación de ambos constituye la norma de verificación. Además de pagar sus contribuciones al presupuesto ordinario íntegra y puntualmente, los Países Bajos han ayudado al OIEA con una contribución voluntaria de 100.000 euros para organizar actividades de divulgación y cursos de capacitación, y han proporcionado apoyo técnico sobre el Protocolo Adicional a los Estados Miembros interesados. Los Países Bajos llevarán a cabo gestiones conjuntas con un grupo de Estados que constituyen los Amigos del Protocolo Adicional para pedir a los países que firmen y ratifiquen un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional. Además, en declaraciones tanto nacionales como de la Unión Europea, los Países Bajos han exhortado sistemáticamente a otros Estados a que concierten un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional.

36. Los Países Bajos respaldan al OIEA en sus iniciativas encaminadas a desarrollar y aplicar un sistema de salvaguardias menos automático, que tenga más en cuenta los

factores específicos de cada Estado y facilite un empleo de los recursos limitados del OIEA más eficiente y eficaz en función de los costos. A tal fin, los Países Bajos respaldan plenamente, tanto a nivel bilateral como en calidad de Estado miembro de la Unión Europea, un mayor desarrollo y aplicación por el OIEA del concepto de salvaguardias a nivel de los Estados.

37. Los Países Bajos son uno de los 21 Estados miembros del OIEA que defienden un mayor desarrollo de las salvaguardias y la verificación en términos prácticos mediante un programa voluntario de apoyo a los Estados miembros, cuyo objetivo es proporcionar al OIEA asesoramiento técnico especializado para mejorar la calidad, eficiencia y eficacia del sistema de salvaguardias del OIEA. Los Países Bajos han contribuido a este programa de manera significativa. Además, los Países Bajos contribuyeron a varios documentos de trabajo en el contexto de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, haciendo hincapié en la importancia de las salvaguardias nucleares para lograr un mundo sin armas nucleares en el que la energía nuclear solo se utilice con fines pacíficos (NPT/CONF.2020/PC.II/WP.29).

38. Los Países Bajos se han sumado sistemáticamente a la comunidad internacional al abordar los casos de países que incumplen las obligaciones que les incumben en virtud del Tratado (Siria, República Popular Democrática de Corea, Irán) en los foros internacionales pertinentes, como la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Conferencia General del OIEA y su Junta de Gobernadores, así como en la aplicación de los regímenes de sanciones pertinentes impuestos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Unión Europea.

39. Los Países Bajos apoyan plenamente los esfuerzos de la Unión Europea y el grupo E3+2 respecto del Plan de Acción Integral Conjunto. En la actualidad, los Países Bajos reafirman sistemáticamente su apoyo al Plan de Acción en todos los foros pertinentes, también después de la retirada de los Estados Unidos. Los Países Bajos lamentan dicha retirada y exhortan a los Estados Unidos a que vuelvan al acuerdo. Los Países Bajos también exhortan sistemáticamente al Irán a que vuelva a cumplir plenamente sus obligaciones en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto. El Plan de Acción es muy importante para la no proliferación de las armas nucleares y sigue revistiendo considerable interés para los Países Bajos en el ámbito de la seguridad. En apoyo de la aplicación del Plan de Acción, los Países Bajos han aportado 1.000.000 euros al programa de verificación del OIEA en el Irán. Además, para fomentar la cooperación nuclear con el Irán, los Países Bajos han promovido el uso del mecanismo para las adquisiciones como instrumento eficaz de supervisión de las importaciones del Irán del ámbito nuclear. En 2018, los Países Bajos facilitaron las deliberaciones sobre la aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo hizo suyo el Plan de Acción Integral Conjunto. Además, a finales de 2019, los Países Bajos, junto con Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, se comprometieron a convertirse en accionistas del Instrumento de Apoyo a los Intercambios Comerciales. A principios de 2020, los Países Bajos se convirtieron en accionistas del Instrumento.

40. Los Países Bajos apoyan plenamente todos los esfuerzos en pro de la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea y su regreso al cumplimiento del Tratado sobre la No Proliferación y, en consecuencia, promueven la aplicación efectiva y completa en todo el mundo del régimen de sanciones contra la República Popular Democrática de Corea. Desde que presiden el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), los Países Bajos han organizado una serie de reuniones informativas sobre el régimen de sanciones, por ejemplo la reunión de expertos sobre la aplicación de sanciones marítimas a la República Popular Democrática de Corea, que se celebró en marzo de 2021. Además, los Países Bajos han financiado varios proyectos, como el proyecto de

Small Arms Survey de fortalecimiento de la aplicación y el cumplimiento del embargo de armas a Corea del Norte, que proporcionan asistencia para la aplicación y el cumplimiento en forma de investigación, capacitación, talleres e informes. En el plano nacional, los Países Bajos adoptaron la Orden de 2017 sobre las sanciones a Corea del Norte, en consonancia con la legislación más reciente de la Unión Europea, de 2017.

Controles de la exportación

41. A fin de contribuir a que las exportaciones del ámbito nuclear no den lugar a proliferación, los Países Bajos participan activamente en todos los regímenes de control de las exportaciones, como el Grupo de Suministradores Nucleares (que presidió en 2011 y 2012), el Comité Zangger y el Arreglo de Wassenaar. Los Países Bajos notifican sistemáticamente sus denegaciones a los respectivos regímenes de control de la exportación y, en el marco de la Unión Europea, a todos los demás Estados miembros. Los Países Bajos basan estas decisiones en el reglamento de la Unión Europea sobre artículos de doble uso (Reglamento (CE) núm. 428/2009 del Consejo) y en los reglamentos sancionadores aplicables.

42. Para los Países Bajos es importante fortalecer el sistema de controles rigurosos de la exportación. El Reglamento de la Unión Europea sobre las exportaciones de artículos de doble uso y la Ley General de Aduanas de los Países Bajos, así como el Decreto sobre Bienes Estratégicos, establecen que los materiales nucleares (uranio y plutonio) y los artículos que pueden utilizarse para fabricar dichos materiales deben obtener una licencia. Los artículos que pueden contribuir, de manera directa o indirecta, al desarrollo y la producción de armas nucleares o sus sistemas vectores también están sujetos a controles de la exportación.

43. Al tomar decisiones sobre la exportación de artículos del ámbito nuclear, los Países Bajos se aseguran de que se tengan en cuenta las salvaguardias y el historial de cumplimiento de los Estados receptores. Al decidir sobre la concesión de licencias de exportación, las consideraciones de seguridad siempre prevalecen sobre los intereses económicos. Cada solicitud de licencia se examina atendiendo a sus circunstancias concretas, con una evaluación de los riesgos basada en la sensibilidad de las mercancías; una evaluación general del Estado receptor, incluida su trayectoria en cuanto a los compromisos en materia de no proliferación; el riesgo potencial de un uso final no deseado; la verosimilitud del uso final y del usuario final indicados; las garantías de Gobierno a Gobierno; y el riesgo de desviación.

44. Al determinar si se coopera o no con un Estado en materia nuclear, los Países Bajos examinan cuidadosamente la seguridad física nuclear en el Estado receptor, incluida su adhesión a las obligaciones internacionales de no proliferación, los acuerdos de salvaguardias y otras garantías.

Pilar III. Usos pacíficos de la energía nuclear (medidas 47 a 64)

45. Los Países Bajos consideran que nada de lo dispuesto en el Tratado sobre la No Proliferación debe interpretarse en el sentido de afectar al derecho inalienable de todos los Estados partes en el Tratado a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II y III del Tratado.

46. Los Países Bajos también consideran que, si bien todos los Estados tienen la prerrogativa de establecer su propia política energética nacional, incluidas las políticas sobre el ciclo del combustible nuclear, de conformidad con sus necesidades nacionales y teniendo en cuenta las obligaciones internacionales pertinentes, la utilización de la energía nuclear se ve facilitada, en todas sus etapas, por los

compromisos de aplicar las normas más estrictas de seguridad tecnológica y física nuclear y su aplicación constante, así como por la existencia de salvaguardias eficaces con plena transparencia. Junto con el Gobierno de Nigeria y el Departamento de Energía de los Estados Unidos, los Países Bajos organizaron un acto paralelo durante la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear del OIEA (celebrada del 10 al 14 de febrero de 2020) sobre el nexo entre los usos pacíficos de la energía nuclear y la seguridad física nuclear.

47. Los Países Bajos atribuyen gran importancia a las aplicaciones pacíficas no eléctricas de la ciencia y la tecnología nucleares, que podrían contribuir al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Iniciativa de No Proliferación y Desarme ha publicado un documento de trabajo sobre la promoción del acceso de los países en desarrollo a la energía nuclear (NPT/CONF.2020/PC.I/WP.26). En este sentido, los Países Bajos se han dirigido a los profesionales del desarrollo más allá de la esfera nuclear.

48. Los Países Bajos apoyan decididamente el programa de cooperación técnica del OIEA. Desde 2015, los Países Bajos han aportado más de 6.000.000 euros en apoyo de las actividades de desarrollo realizadas en el marco del programa, y pagan sus cuotas voluntarias íntegra y puntualmente. Además, los Países Bajos dan apoyo a los Laboratorios de Seibersdorf del OIEA y en 2019 contribuyeron con 400.000 euros a la segunda fase del proyecto de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares para reacondicionar los laboratorios. Asimismo, desde 2020 los Países Bajos han aportado 1,5 millones de euros al programa de kits de pruebas para la detección de la COVID-19 y 1 millón de euros a proyectos relacionados con la seguridad física nuclear. Por último, en 2020, los Países Bajos contribuyeron con 250.000 euros al Programa de Becas Marie Sklodowska-Curie del OIEA, cuyo objetivo es contribuir a aumentar el número de mujeres en el ámbito nuclear.

49. Los Países Bajos, junto con Bélgica y Australia, organizaron un acto paralelo a la Conferencia Ministerial sobre Ciencia y Tecnología Nucleares celebrada en 2018, dedicado a la conversión de uranio muy enriquecido en uranio poco enriquecido en la producción de isótopos médicos; también organizaron un acto paralelo sobre la restauración del patrimonio cultural titulado “Átomos para el patrimonio cultural”, con el Brasil, Egipto y Francia.

50. A fin de reforzar la protección física de sus instalaciones nucleares, los Países Bajos han aplicado un régimen de protección física que está en plena conformidad con sus obligaciones y acuerdos internacionales. Los Países Bajos han invitado al OIEA a llevar a cabo misiones del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física. Las recomendaciones de esas misiones se han aplicado, y también se han compartido buenas prácticas. Asimismo, los Países Bajos han aplicado plenamente la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y su Enmienda de 2005. En la actualidad, los Países Bajos participan activamente en los preparativos de la Conferencia de los Estados Partes que se celebrará en 2022 con objeto de examinar la aplicación de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares.

51. Los Países Bajos promueven el refuerzo de la seguridad física nuclear a nivel mundial y han cumplido los compromisos asumidos en el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear 2010-2016. Cabe destacar como logro histórico la conversión en 2018 del reactor de investigación de Petten, que ahora solo utiliza uranio poco enriquecido para la producción de isótopos médicos. Los Países Bajos hacen importantes aportaciones económicas al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA, tanto a nivel nacional como a través de la Unión Europea. Los Países Bajos promueven y apoyan al OIEA en su función central de coordinación internacional y prestación de asistencia, elaboración de orientaciones y creación de capacidades.

52. Los Países Bajos alientan la cooperación y el intercambio de información entre las organizaciones e iniciativas que participan en la creación de capacidad para la seguridad física nuclear, incluidos el OIEA, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear, la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva, la Unión Europea, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) e INTERPOL.

53. Para combatir el tráfico ilícito de material nuclear, los Países Bajos apoyan y utilizan activamente la Base de Datos sobre Incidentes y Tráfico Ilícito del OIEA y el Sistema Unificado de Intercambio de Información sobre Incidentes y Emergencias, y abogan por una mejor utilización de estos dos valiosos mecanismos. La Base de Datos sobre Incidentes y Tráfico Ilícito es el sistema de información del OIEA sobre incidentes de tráfico ilícito y otras actividades y sucesos no autorizados relacionados con materiales nucleares y otros materiales radiactivos fuera del control reglamentario. La Base de Datos ayuda a los Estados participantes y a determinadas organizaciones internacionales a combatir el tráfico nuclear ilícito y a reforzar la seguridad física nuclear.

54. Los Países Bajos son parte en el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y lo han aplicado plenamente, y en 2017 participaron en la reunión de los Estados partes y signatarios con la que se conmemoró el décimo aniversario de su entrada en vigor.

55. Los Países Bajos apoyan las normas más estrictas de seguridad tecnológica nuclear. Son parte en todos los tratados pertinentes del ámbito de la seguridad tecnológica nuclear y los aplican. Entre esos tratados cabe citar los siguientes: la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares, la Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica y la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos.

Otros temas

56. Los Países Bajos han reafirmado continuamente su apoyo al proceso relativo al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Los Países Bajos reconocen la importancia de este proceso en el ciclo de examen y han celebrado amplias consultas al respecto en calidad de Presidencia del período de sesiones de 2017 del Comité Preparatorio, también en la propia región. Los Países Bajos son uno de los principales contribuyentes financieros al foro anual sobre seguridad nuclear en Oriente Medio, organizado por el Arab Institute for Security Studies en Jordania, que centra gran parte de sus esfuerzos en el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio.

57. Los Países Bajos han fomentado activamente el debate entre los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación acerca de la labor encaminada a reforzar el ciclo de examen del Tratado haciéndolo más eficaz y eficiente, en su calidad tanto de Presidencia del período de sesiones de 2017 del Comité Preparatorio como de país coordinador (desde enero de 2021) de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme.

58. Los Países Bajos apoyan plenamente las iniciativas para garantizar la participación plena y efectiva de la mujer y seguir integrando la perspectiva de género en todos los aspectos de los procesos de adopción de decisiones en materia de desarme nuclear y no proliferación. Han apoyado sistemáticamente la inclusión de llamamientos en este sentido en el Tratado sobre la No Proliferación y otros documentos, y tienen un historial positivo a la hora de garantizar el equilibrio de género en sus propias delegaciones y reuniones.

59. El apoyo de los Países Bajos al Tratado sobre la No Proliferación y el ciclo de examen se refleja claramente en su función de presidencia del período de sesiones de 2017 del Comité Preparatorio y su función de vicepresidencia de la Conferencia de Examen de 2022. La reafirmación del compromiso de los Países Bajos y de todos los Estados partes en el Tratado se explica con más detenimiento en las reflexiones de la Presidencia y el resumen de la Presidencia. A pesar de los desacuerdos sobre el ritmo de su aplicación, el Tratado sigue representando objetivos comunes. Transcurridos en 2020 50 años de la entrada en vigor del Tratado, es esencial detectar las esferas en que se puede progresar, y cooperar para avanzar.